

REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 006-2024-SENAMHI/PREJ**

Lima, 15 de enero de 2024

VISTO:

El Memorando N° D000001-2024-SENAMHI-PREJ de fecha 04 de enero de 2024 de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D000002-2024-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 12 de enero de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 18 de septiembre de 2023, se encarga temporalmente, al señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO, en el puesto de Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Memorando N° D000001-2024-SENAMHI-PREJ, de fecha 11 de enero de 2024, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a esta Oficina evaluar el perfil de la profesional VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del Informe del Visto, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil de la profesional propuesta por la Presidencia Ejecutiva, se ha verificado que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, por lo que la designación propuesta es viable;

Que, asimismo, concluye que, resultando viable la designación propuesta por la Presidencia Ejecutiva, la designación temporal del servidor Jhojan Pool Rojas Quincho en el puesto de Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, debe darse por concluida:

Que, con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor JHOJAN POOL ROJAS QUINCHO en el puesto de Director de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, siendo su último día de labores el 15 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados

Artículo 2.- Designar, a partir del 16 de enero de 2024, a la señora VANNIA JAQUELINE ALIAGA NESTARES, para ocupar el puesto de Directora de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los profesionales mencionados en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI